



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2003

RES. H. Nº 224 - 03

EXYTE. Nº 4.105/03

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, Karina Paola Bustamante, LU. Nº 706.436; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registra ingreso en el período lectivo 2001 en la carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa, según consta en Solicitud de Ingreso/2001 y Solicitud de Actualización de Inscripción/2002;

Que en el momento de hacer ingreso de sus datos al Sistema Alumnos se consignó erróneamente el nombre de la carrera -Ciencias de la Educación-;

Que es necesario regularizar la situación de la alumna Karina Bustamante y reconocer todo lo actuado en la Carrera de Ciencias de la Educación para la carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa, en lo que respecta a materias aprobadas, promocionadas y regularidades obtenidas en los años 2001 y 2002;

Que corresponde emitir el instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

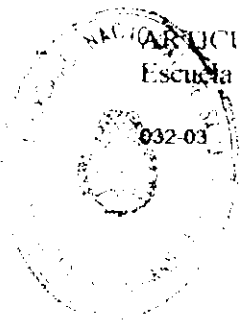
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DETERMINAR que Karina Paola Bustamante, LU. 706.436 pertenece a la carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa desde su ingreso a esta Facultad en el período lectivo 2001.

ARTICULO 2º.- RECONOCER a la alumna Karina Paola Bustamante, LU. Nº 706.436 todo lo actuado en la carrera de Ciencias de la Educación para la carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa, en lo que respecta a materias aprobadas, promocionadas y regularidades obtenidas en los años 2001 y 2002, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.